

Reglamento sobre el contenido y la presentación de tesis doctorales en caso de artículos en coautoría y tesis como compendio

Este reglamento se elabora para definir las pautas de la estructura de las tesis doctorales del Programa de Doctorado en Economía Aplicada en el marco de las indicaciones contenidas en la normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados, de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero.

Considerando el contenido de los artículos 352 y 358 de la normativa (modificados por el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de marzo de 2015):

- a) La tesis doctoral constituye un trabajo original de investigación elaborado por la/el candidata/o doctora/doctor en cualquier campo de conocimiento pensado para fomentar su capacidad de trabajo autónomo en una de las líneas de investigación del programa de doctorado.
- b) La tesis doctoral debe constar, como mínimo, de una introducción del tema de estudio, de una descripción de los objetivos que se pretenden alcanzar, de una presentación de la investigación realizada como cuerpo principal del documento de tesis, de la discusión de los resultados obtenidos, de las conclusiones y de la bibliografía. Adicionalmente, se pueden añadir tantos anexos como se consideren convenientes.
- c) La tesis doctoral puede incluir resultados de investigación presentados en congresos o publicados en artículos científicos.

El mismo artículo 358 del reglamento indica que cada programa de doctorado debe definir los mecanismos para la inclusión de artículos científicos en tesis doctorales y, en su caso, el formato de tesis como compendio de publicaciones.

Considerando los objetivos de la formación doctoral establecidos por el marco legal del reglamento vigente en la UAB, el Programa de Doctorado en Economía Aplicada de la UAB establece que:

1. Se admite la posibilidad de realizar trabajos de investigación en coautoría entre doctorandas/os y/o doctoras/es del mismo programa de Doctorado en Economía Aplicada de la UAB u otros programas doctorales de la UAB, así como investigadoras/es doctoras/es y no doctoras/es de otras universidades, con un máximo de tres autoras/es por contribución, que podrán presentarse como capítulos de tesis y, como tales, sujetos a evaluación externa previa al depósito final de tesis.
2. En caso de coautoría de trabajos de investigación con personal de investigación (doctor o no) de la UAB (incluyendo el personal de los institutos de la Esfera UAB-CEI), se deberá respetar la condición de que los artículos o capítulos de investigación coautorados que conforman una tesis no se podrán presentar en más de una tesis en un mismo formato y mismo contenido. En caso de artículos elaborados en coautoría con no doctoras/es de programas de doctorado de la UAB, los restantes firmantes de la contribución deberán

renunciar expresamente por escrito, con firma original o digital, a presentar dicho artículo o contribución como parte de otra tesis doctoral, en base al modelo de declaración que figura en el anexo 1.

3. En caso de coautoría con personal no vinculado a la UAB que no sean doctoras/es, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Economía Aplicada valorará caso por caso la viabilidad de la aplicabilidad de la norma incluida en el punto 1 en función del reglamento académico aprobado por los programas doctorales externos a la UAB. Para poder realizar dicha evaluación, la/el candidata/o deberá presentar la documentación oficial del reglamento del/de los programa/s doctoral/es al que pertenecen las/los coautoras/es no doctoras/es o, en su lugar, una declaración de las/los directoras/es de los programas correspondientes indicando su propio reglamento o protocolo vinculante relativo a la aceptación de capítulos de tesis coescritos con autoras/es no doctoras/es. Dicha solicitud se deberá presentar como mínimo seis meses antes del depósito de la tesis para su evaluación externa. La resolución de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Economía Aplicada, así como el cumplimiento de lo que establezca, será vinculante para el depósito de la tesis y, en su caso, su defensa pública.
4. En todo caso, los doctores coautores de las publicaciones incluidas como parte de tesis doctorales no podrán formar parte del tribunal de tesis.
5. Se admite también la posibilidad de presentar una tesis doctoral como compendio de publicaciones. La tesis como compendio de publicaciones está pensada para los casos en que la totalidad o una parte sustancial de los resultados de investigación de la tesis doctoral haya sido objeto de publicación mediante artículos en revistas indexadas. Esas publicaciones quedan reproducidas en la tesis doctoral de forma íntegra y literal. Para tesis que no se presenten como compendio de publicaciones, la reproducción literal de publicaciones no es adecuada. En cumplimiento de la normativa establecida en el artículo 358 del reglamento de la UAB, para poder autorizar tesis doctorales como compendio de publicaciones se deben cumplir las siguientes condiciones:
 - a. La tesis debe componerse como mínimo de dos publicaciones en revistas indexadas en base de datos de prestigio reconocido (Journal Citation Report o similares) y contar con un máximo de tres coautores. La participación de la/del candidata/o en la elaboración de las publicaciones deberá ser sustancial y se reflejará en el orden de firma de los coautores, en el que la/el candidata/o no saldrá perjudicada/o. En caso de artículos publicados o aceptados en revistas no indexadas y que no cumplan con la normativa específica, la Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará si dichos documentos pueden formar parte de la tesis como documentación complementaria.
 - b. Estas publicaciones deben estar publicadas o aceptadas para su publicación con posterioridad a la fecha de admisión del proyecto de tesis.
 - c. En las publicaciones debe constar la *Universitat Autònoma de Barcelona* por medio:
 - De la afiliación de la/del doctoranda/o o del/de la/de los/de las director/a/es/as, en caso de actuar como coautor.

- En los agradecimientos (o nota a pie de página) con la expresión “*Este trabajo se ha realizado en el marco del Doctorado en Economía Aplicada de la Universitat Autònoma de Barcelona*” o similar.
6. Para la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones, la/el candidata/o tiene que presentar en el momento del depósito de la tesis para su evaluación externa la siguiente documentación, juntamente con el documento de tesis:
- Solicitud de depósito de tesis como compendio de publicaciones (modelo anexo 2).
 - Informe de la/del candidata/o especificando sus aportaciones en cada contribución, avalado por el/la/los/las director/a/es/as y por las/los demás coautoras/es.
 - Informe del/de la/de los/de las director/a/es/as de tesis y tutor/a, en su caso, indicando la idoneidad de la presentación de la tesis como compendio de publicaciones.
 - Copia completa de los trabajos publicados donde figure la referencia completa de la revista y todos los datos de las/los autoras/es.
 - Renuncia de las/los coautoras/es no doctoras/es de los trabajos a presentar las mismas contribuciones en el mismo formato como parte de otra tesis doctoral en el marco de los programas de doctorado UAB (modelo anexo 1) y, en su caso, la documentación establecida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Economía Aplicada en caso de no doctoras/es de otros programas de doctorado externos a la UAB.
 - Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que conste la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado valorará la documentación aportada y comunicará su resolución a la/al doctoranda/o en un plazo máximo de un mes y, en su caso, se procederá al proceso de evaluación externa. Las/los coautoras/es doctoras/es de los trabajos presentados en la tesis no podrán formar parte del tribunal de tesis.

7. Las tesis doctorales presentadas como compendio de publicaciones deberán tener los siguientes apartados:
- a) Una primera página como carátula donde se indique:
 - Denominación del programa de doctorado cursado.
 - Título de la tesis.
 - Lugar donde se ha realizado la investigación y elaborado la tesis.
 - Nombre y apellido/s de la/del doctoranda/o.
 - Nombre y apellido/s del/de la/de los/de las director/a/es/as y, en su caso, de las/los tutoras/es.
 - b) Introducción general en la que se presenten las publicaciones que forman parte de la tesis, justificando su valor académico desarrollando un hilo conductor razonado que justifique el valor científico de dichas aportaciones.
 - c) Objetivos y plan de trabajo.
 - d) Una sección que debe contener los artículos publicados o aceptados, bajo el título de “Trabajos publicados” o “Trabajos publicados o aceptados”, en su caso,

admitidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado para formar parte de la tesis. Cada uno de los trabajos publicados será un capítulo diferenciado, con uno de los dos siguientes formatos:

- I. La versión íntegra publicada o aceptada de los artículos, libro o capítulos de libro, incluyendo la referencia bibliográfica completa de los mismos.
 - II. La primera página de la versión publicada, en su caso, incluyendo la referencia bibliográfica completa y una versión maquetada con formato distinto al de la publicación.
- e) Otra sección bajo el título de “Trabajos no publicados”, de la que formarían parte las contribuciones complementarias (otros artículos no publicados, resultados no publicados, datos, etc.) que sirven para completar la exposición del trabajo de investigación para alcanzar los objetivos indicados en la introducción.
- f) Conclusiones finales.
- g) Bibliografía.

En caso de solicitar la mención de doctorado internacional, la tesis deberá cumplir con los requisitos adicionales correspondientes.

Al igual que el resto de tesis doctorales, las tesis como compendio de publicaciones, una vez autorizadas para su presentación por la Escuela de Doctorado de la UAB, deben cumplimentar el requisito de entrega de una copia digital de la tesis, que será archivada en el repositorio institucional DDD (Depósito Digital de Documentos) de la UAB.

Este reglamento se aplicará a todos los efectos para las tesis del Programa de Doctorado en Economía Aplicada en curso y futuras tesis a partir del 15 de septiembre de 2021.

Rosella Nicolini
Coordinadora del Programa de Doctorado en Economía Aplicada

Anexo 1

Autorización para utilizar un artículo o una publicación coautorados en una tesis Programa de Doctorado en Economía Aplicada – RD 99/2011

Doctoranda/o:

Título de tesis:

Director/a/es/as de tesis:

Tutor/a/es/as de tesis:

Los/Las abajo firmantes, en calidad de coautor/a/es/as del trabajo:

Publicado en:

- i) Autorizan que este trabajo sea presentado por la/el doctoranda/o para su tesis doctoral,
- ii) Declaran que el trabajo no ha sido presentado en ninguna otra tesis doctoral en la que los firmantes estén involucrados y
- iii) Se comprometen a no utilizarlo en ninguna otra tesis doctoral en la que estén involucrados.

Fecha:

Nombre y firma de cada coautor/a

Anexo 2 : Solicitud de la presentación de la tesis doctoral como compendio

Datos personales			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
DNI / NIE	Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Nacionalidad
Calle / avenida / plaza y número (donde quiere recibir la resolución)			Código Postal
Población		Provincia / País	
Dirección de correo electrónico		Teléfono	Móvil

EXPONE: Que cumple los requisitos para presentar la tesis en formato de compendio de publicaciones de acuerdo con la normativa de doctorado vigente.

Título de la tesis.....

.....

Director/a/es/as.....

Tutor/a/.....
del Programa de Doctorado en Economía Aplicada

SOLICITA: Que se autorice la presentación de la tesis como compendio de publicaciones en la Universitat Autònoma de Barcelona, para lo cual presenta la documentación indicada en el punto 6 del Reglamento sobre el contenido y la presentación de tesis doctorales en caso de artículos en coautoría y tesis como compendio:

- Informe de la/del candidata/o especificando su aportaciones en cada contribución avalado por el/la/los /las director/a/es/as y por las/los demás coautoras/es.
- Informe del/de la /de los/ de las director/a/es/as de tesis y tutor/a, en su caso, indicando la idoneidad de la presentación de la tesis como compendio de publicaciones.
- Copia completa de los trabajos publicados donde figura la referencia completa de la revista y todos los datos de las/los autoras/es.
- Renuncia de las/los coautoras/es no doctoras/es de los trabajos a presentar las mismas contribuciones en el mismo formato como parte de otra tesis doctoral en el marco de los programas de doctorado UAB (modelo Anexo 1) y, en su caso, la documentación establecida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Economía Aplicada en caso de no doctoras/es de otros programas de doctorado externos a la UAB.
- Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que conste la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.

Firmas

1. La persona interesada

2. El/la/los/las director/a/es/as de la tesis

3. El/la tutor/a de la tesis (en su caso)

Bellaterra,de.....de

COORDINADOR/A DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ECONOMÍA APLICADA